GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800113672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Despacho

el Tolima nos une

Oficio No.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 10 MAY 2021
Hora: 12:38 pm
Nº Rdo.: 1429
Recibe:

Ibagué,

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Adición y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No.1058 del 26 de abril de 2021, MIN-2021-035 SECOP II, cuyo objeto es LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS.

Respetada doctora:

De manera atenta, me permitimos enviar los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de que se adelante el proceso de la referencia:
-Solicitud de Adición y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No.1058 del 26 de abril de 2021, celebrado con M & O SEGURIDAD LTDA con NIT. 809.008.620-8 suscrito por la Ordenadora del Gasto, Contratista y Supervisora
-Propuesta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA - NIT 809.008.620-8 de fecha mayoi06 de 2021
-Disponibilidad Presupuestal No.2115 del 06 de mayo de 2021, $ 5.481.117.oo
-Disponibilidad Presupuestal No.2117 del 06 de mayo de 2021, $28.406.921.oo

Agradezco su atención y amabilidad.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto

Anexo: folios

Proyectó y elaboró Soraya Rojas Cruz.-Profesional Especializado

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Ingresos corrientes de libre destinación**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**06**	**de**	**05**	**de**	**2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Que actualmente se encuentra en ejecución el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1058 de abril 26 de 2021, **SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y M & O SEGURIDAD LTDA** con NIT. 809.008.620–8, cuyo objeto es : **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS",** con fecha de finalización el día **el 12 de mayo de 2021.**

Que dentro de las obligaciones y responsabilidades que le competen a la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Tolima, se encuentran las de: 1. " Organizar y administrar los servicios de transporte, aseo, cafetería, mantenimiento locativo de equipos, enseres e instalaciones y celaduría requeridos por la administración central del Departamento". 2."Llevar el control sobre el estado de los bienes muebles del Departamento, formular e implementar programas para garantizar su cuidado y seguridad y diseñar y proponer , de conformidad con las normas establecidas en el Código Fiscal, las acciones que se deban efectuar en relación con los bienes inservibles".

Que le corresponde a la Secretaría Administrativa dentro de las funciones antes enunciadas, velar por la protección y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Tolima y teniendo en cuenta que el Departamento posee 16 puestos de trabajo los cuales están ubicados así: 12 puestos de trabajo fuera del edificio de la Gobernación y 04 puestos de trabajo en el Edificio de la Gobernación, entre los cuales se encuentran elementos de alto valor que requieren ser custodiados y vigilados permanentemente.

De la misma manera es Es deber del Estado, proteger las personas y los bienes que le hayan sido encomendados por mandato legal y constitucional, con el propósito de evitar los posibles riesgos que vayan en detrimento del personal, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación del Tolima y las diferentes sedes externas, tanto de los usuarios internos como externos.

En el Edificio de la Gobernación del Tolima, Asamblea Departamental, sedes externas y bienes muebles e inmuebles del Departamento del Tolima, existe una necesidad de seguridad permanente, debido a la complejidad de las instalaciones y servicio público que se presta; situación por la cual es requerido un servicio de seguridad y vigilancia privada integral que garantice al departamento la cobertura de sus necesidades.

El elevado riesgo a la que se ven expuestos los organismos y entidades oficiales, hace necesario establecer medidas de seguridad para los servidores, contratistas y usuarios, por tal razón es importante contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada en forma permanente y asignarlo según las necesidades de cada dependencia

El numeral 3 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 califica como " Falta gravísima" el dar lugar a que se extravíen, pierdan y dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, es por ello que el servicio público involucra el máximo cuidado y diligencia que se debe observar en el manejo y uso que se tenga sobre bienes y recursos de propiedad del Estado.

LA Gobernación del Tolima cuenta actualmente con el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo el contrato No. 1058 del 26 de Abril de 2021, que garantiza la no materialización de riesgos que vayan en detrimento del personal y del patrimonio público, servicio que termina el día 12 de Mayo de 2021, razón por la cual se requiere efectuar una adición y así seguir garantizando la seguridad del Edificio donde se encuentra ubicadas las oficinas como también La Asamblea Departamental, las sedes externas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento, los servidores públicos, contratistas y visitantes.
Igualmente el municipio de ibague donde se encuentra ubicado las oficinas de la gobernación del Tolima y sus sedes se encuentra atravesando una situación de orden público que genera un alto grado de riesgo para las instalaciones debido a marchas y protestas de los ciudadanos en contra del gobierno el cual hace parte la gobernación del Tolima. Además no es de olvidar que el país aun continua bajo en el marco de los protocolos de bioseguridad de la pandemia COVID -19 el servicio de vigilancia es indispensable para brindar una aplicabilidad de los protocolos de bioseguridad en la entrada de los inmuebles del gobierno departamental brindando Lineamientos de seguridad al ingreso del personal al interior del edifico de la Gobernación del Tolima y demás sedes administrativas, de acuerdo a la Resolución No 659 del 19 de mayo del presente año, los cuales deben ser de obligatorio cumplimiento para todo el personal que tenga vínculos laborales o contractuales con la entidad, todo dentro del marco de la emergencia sanitaria presentada por la amenaza del COVID 19 y en virtud de prevenir el contagio del mismo al interior de la organización.
El servicio de vigilancia presta apoyo en la aplicabilidad de los protocolos de bioseguridad al ingreso dando orden al distanciamiento social, verificando que el personal sea el adscrito a la entidad mediante la verificación de su carnet y de los elementos de de protección personal, evitar la circulación de personas por áreas restringidas o donde NO sea necesaria su presencia.

Que el día 12 de mayo de 2021, se vence el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1058 de abril 26 de 2021, **SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y M & O SEGURIDAD LTDA** con NIT. 809.008.620–8, por lo cual se hace necesario adicionar en valor de $33.888.038.oo y plazo por el termino de 07 días calendario, mientras se adelanta el proceso de convocatoria pública para la contratación de vigilancia privada correspondiente a la vigencia del año 2021.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar y prorrogar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1058 de abril 26 de 2021, para garantizar la protección de los bienes de propiedad del Departamento del Tolima, mientras se surte el proceso de convocatoria pública para el año 2021.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X	CONVENIO			
Contrato Número:	1058	de	26/04/2021		
Objeto del Contrato : **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS".**					
Supervisor	SORAYA ROJAS CRUZ				
Contratista	M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8				
Valor inicial del Contrato:	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($72.617.225.oo) MCTE, IVA INCLUIDO				
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.				
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	28	de	ABRIL	de	2021
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	12	de	MAYO	de	2021

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato De Prestación De Servicios	Tiempo (días calendario)				
Fecha actual de terminación del Contrato					
Adiciones					
Contrato De Prestación De Servicios	Valor ($)				
Valor actual del Contrato					

Modificaciones		
Contrato No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Adición y prorroga	Contrato de Prestación de Servicios Nº.1058 de abril 26 de 2021.

Citado así:	Adición en Valor por $33.888.038.oo, para un Valor Total del Contrato de $106.505.263 y Prorroga de 07 días, para un Plazo Total de 22 días Calendario.

Prórrogas

Cláusula	Tiempo (días calendario)				
CLÁUSULA SEGUNDA -PLAZO	07 DIAS CALENDARIO				
Fecha actual de terminación del Contrato:	**19**	**De**	**Mayo**	**de**	**2021**

Adiciones

Cláusula	Valor ($)
CLAUSULA PRIMERA - VALOR	$33.888.038.oo
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El Departamento pagará al Contratista el valor adicionado en un (01) pago al finalizar las actividades del contrato.

Valor actual del Contrato:	**$106.505.263.oo**

Modificaciones

Contrato No	Cláusula Nº	Descripción

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Justificación de la solicitud:	Es deber del Estado, proteger las personas y los bienes que le hayan sido encomendados por mandato legal y constitucional, con el propósito de evitar los posibles riesgos que vayan en detrimento del personal, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación del Tolima y las diferentes sedes externas, tanto de los usuarios internos como externos. En el Edificio de la Gobernación del Tolima, Asamblea Departamental, sedes externas y bienes muebles e inmuebles del Departamento del Tolima, existe una necesidad de seguridad permanente, debido a la complejidad de las instalaciones y servicio público que se presta; situación por la cual es requerido un servicio de seguridad y vigilancia privada integral que garantice al departamento la cobertura de sus necesidades. El elevado riesgo a la que se ven expuestos los organismos y entidades oficiales, hace necesario establecer medidas de seguridad para los servidores, contratistas y usuarios, por tal razón es importante contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada en forma permanente y asignarlo según las necesidades de cada dependencia El numeral 3 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 califica como " Falta gravísima" el dar lugar a que se extravíen, pierdan y dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, es por ello que el servicio público involucra el máximo cuidado y diligencia que se debe observar en el manejo y uso que se tenga sobre bienes y recursos de propiedad del Estado. LA Gobernación del Tolima cuenta actualmente con el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo el contrato No. 1058 del 26 de Abril de 2021, que garantiza la no materialización de riesgos que vayan en detrimento del personal y del patrimonio público, servicio que termina el día 12 de Mayo de 2021, razón por la cual se requiere efectuar una adición y así seguir garantizando la seguridad del Edificio donde se encuentra ubicadas las oficinas como también La Asamblea Departamental, las sedes externas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento, los servidores públicos, contratistas y visitantes.

	Igualmente el municipio de ibague donde se encuentra ubicado las oficinas de la gobernación del Tolima y sus sedes se encuentra atravesando una situación de orden público que genera un alto grado de riesgo para las instalaciones debido a marchas y protestas de los ciudadanos en contra del gobierno el cual hace parte la gobernación del Tolima. Además no es de olvidar que el país aun continua bajo en el marco de los protocolos de bioseguridad de la pandemia COVID -19 el servicio de vigilancia es indispensable para brindar una aplicabilidad de los protocolos de bioseguridad en la entrada de los inmuebles del gobierno departamental brindando Lineamientos de seguridad al ingreso del personal al interior del edifico de la Gobernación del Tolima y demás sedes administrativas, de acuerdo a la Resolución No 659 del 19 de mayo del presente año, los cuales deben ser de obligatorio cumplimiento para todo el personal que tenga vínculos laborales o contractuales con la entidad, todo dentro del marco de la emergencia sanitaria presentada por la amenaza del COVID 19 y en virtud de prevenir el contagio del mismo al interior de la organización. El servicio de vigilancia presta apoyo en la aplicabilidad de los protocolos de bioseguridad al ingreso dando orden al distanciamiento social, verificando que el personal sea el adscrito a la entidad mediante la verificación de su carnet y de los elementos de de protección personal, evitar la circulación de personas por áreas restringidas o donde NO sea necesaria su presencia. Que el vencimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1058 de abril 26 de 2021, es el 12 de mayo de 2021. Por lo anterior expuesto se hace necesario adelantar el proceso contractual para la Adición y prórroga del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº.1058 de abril 26 de 2021, celebrado con M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8 , cuyo objeto es : **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS"**, Adición en Valor por $33.888.038.oo, para un valor total del Contrato de $106.505.263.oo y Prorroga de 07 días, para un Plazo Total del contrato de 22 días calendario. La propuesta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8 para la respectiva Adición y prorroga se fundamenta así: El vencimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.1058 de abril 26 de

	2021, es el 12 de mayo de 2021, se liquidan 07 días, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 20201300000455 del 31/12/2020, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El valor del servicio agregado se liquidó teniendo en cuenta los valores establecidos en la oferta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA NIT 809.008.620-8 Se adjunta propuesta económica presentada por M & O SEGURIDAD LTDA - NIT 809.008.620-8.

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto

SORAYA ROJAS CRUZ
Supervisora

EL CONTRATISTA,

CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ
Representante Legal
M & O SEGURIDAD LTDA - NIT 809.008.620-8

Elaboró y proyectó: Soraya Rojas Cruz-Profesional Especializada

ANEXO 2 -OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	VALOR TOTAL DE LOS PUESTOS DE VIGILANCIA PARA 15 DIAS AÑO 2021
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Escuela Auxiliar de Enfermería - Laboratorio Bromatología. Ubicada en la Carrera 2ª No.33 – 34 Esquina.	2	3.731.014
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones SAGER, ubicada en la carrera 3ª. No. 27-93.	1	1.865.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Teatro Tolima, ubicado en la carrera 3A entre calles 11 y 12	1	1.865.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Museo de Arte del Tolima, ubicado en la Calle 6ª con carrera 7ª esquina barrio belén	1	1.865.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Casa de mujeres empoderadas ubicada en la calle 31A # 6-14 barrio San Simon de la Ciudad de Ibague.	1	1.865.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Granja Las Brisas Ubicada en el parque microempresarial (Barrio las Brisas).	4	7.462.028
Puesto de 24 horas permanente en las Instalaciones ubicado en la Carrera 4 No. 9-67 de la ciudad de Ibagué Centro de Atención al Contribuyente-Dirección de Rentas e Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Tolima,	1	1.865.507

Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en la calle 11 No 2-60 Hotel Ambala	1	1.865.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en Edificio Gobernacion del Tolima	3	5.596.521
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicada en la Asamblea del Tolima	1	1.865.507
VALOR PUESTOS DE TRABAJO	**16**	**$ 29.848.112**
VALOR A Y S: 10%		**$ 2.984.811**
SUBTOTAL CON A Y S INCLUIDO		**$ 32.832.923**
CALCULO DEL A.I.U 10%		**$ 3.283.292**
IVA 19%		**$ 623.826**
SUBTOTAL VALOR INCLUIDO AYS E IVA		**$ 33.456.749**
VALOR OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUIDO A.I.U + IVA (240dias)		**$ 431.289**
VALOR TOTAL AIU + IVA Y VALOR AGREGADO + OFRECIMIENTOS ADICIONALES MEDIOS TECNOLOGICOS (15 dias)		**$ 33.888.038**

CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ
Representante Legal
C.C 14.219.680

M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No. 20184100030727
NIT: 809.008.620-8

SEGURIDAD LTDA.

Ibagué, mayo 6 de 2021

Señores:
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad

De la manera más atenta me permito adjuntar la propuesta económica para 7 días de servicio de todos los puntos y medios tecnológicos que se prestan en la actualidad.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA VARGAS
Asistente Comercial

M & O
SEGURIDAD LTDA.

Sede Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No 7 - 105 Barrio Interlaken
PBX: 261 98 13 - 261 22 65
Email:myoseglimitada@yahoo.es

SuperVigilancia

ANEXO 2 -OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	VALOR TOTAL DE LOS PUESTOS DE VIGILANCIA PARA 15 DIAS AÑO 2021
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Escuela Nuestra de Enfermería - Laboratorio Bromatología ubicada en la Carrera 2ª No 33 – 34 Ibagué	2	$ 3.731.014
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones SACER Ubicada en la carrera 2ª No. 27-93	1	$ 1.866.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Tesla Tolima ubicado en la carrera 5A entre calles 11 y 12	1	$ 1.866.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Museo de Arte del Tolima, ubicado en la Calle 8ª con carrera 7ª esquina barrio belén	1	$ 1.866.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Casa de Huéspedes empoderadas ubicada en la calle 31A # 6-14 barrio San Simon de la Ciudad de Ibagué	1	$ 1.866.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones Granja Las Brisas ubicada en el parque microempresarial (Barrio las Brisas)	4	$ 7.462.028
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en la Carrera 4 No 8-67 de la ciudad de Ibagué Centro de Atención al Contribuyente Dirección de Rentas e Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Tolima	1	$ 1.866.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en la calle 11 No 2-60 Hotel Arizaia	1	$ 1.866.507
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicadas en Edificio Gobernación de Tolima	3	$ 5.599.521
Puesto de 24 horas permanente en las instalaciones ubicada en la Asamblea del Tolima	1	$ 1.866.507
VALOR PUESTOS DE TRABAJO	16	$ 29.849.113
VALOR A Y S. 10%		$ 2.984.911
SUBTOTAL CON A Y S INCLUIDO		$ 32.834.025
CALCULO DEL A I U 10%		$ 3.283.397
IVA 19%		$ 623.826
SUBTOTAL VALOR INCLUIDO AYS E IVA		$ 36.456.749
VALOR OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUIDO A.I.U + IVA (Mensual)		$ 1.431.289
VALOR TOTAL AIU + IVA Y VALOR AGREGADO + OFRECIMIENTOS ADICIONALES MEDIOS TECNOLOGICOS (15 dias)		$ 20.938.038

CARLOS AUGUSTO BRICEÑO DIAZ
Representante Legal

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2115**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 06 may. 2021

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA.
Solicitante: SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E).

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento -Gastos Generales 03 - 1 - 2 2 13 - 7812	SERVICIO DE VIGILANCIA	5.481.117,00
	TOTAL CERTIFICADO	5.481.117,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2117**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 06 may. 2021

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA.
Solicitante: SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E).

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento -Gastos Generales 03 - 1 - 2 2 13 - 7801	SERVICIO DE VIGILANCIA	28.406.921,00
	TOTAL CERTIFICADO	28.406.921,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: MAICOL